



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
Expte. 15-07-67308

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Departamento de Química Biológica, en el sentido que se designe interinamente al Dr. Gerardo Fidelio en un cargo de Profesor Titular (DE), como así también que se le otorgue licencia -sin goce de haberes en el mismo cargo, del mencionado Departamento;

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de enseñanza a fs. 26 y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 27;
A que existe disponibilidad del cargo;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

Artículo 1°.-Designar interinamente, a partir del **01-04-2009** y hasta el **31-03-2010** o antes si el cargo es provisto por concurso al Dr. en Bioq. Gerardo Daniel **FIDELIO (Legajo 21.390)** en un cargo de **Profesor Titular (DE) -código 101-** del Departamento de Química Biológica.

Artículo 2°.-Otorgar licencia **sin goce de haberes** al Dr. en Bioq. Gerardo Daniel **FIDELIO (Legajo 21.390)** en el cargo de **Profesor Titular (DE) -código 101-** interino- del Departamento de Química Biológica, a partir del **01-04-2009** y hasta el **31-03-2010**, con cargo al **Art. 13°, ap. II, inc. e)** del Decreto 3413/79 y su modif. 894/82.

Artículo 3°.- El Dr. Gerardo Daniel **FIDELIO**, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

Artículo 4°.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE

RESOLUCION N°:132
AC.



Prof. Dra. MARCELA S. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC

Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC